



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ RECTORADO



COMPROMISO DE REDUCCIÓN DE CONSUMO DE AGUA

La Universidad Nacional del Centro del Perú debido a la problemática que ocurre en nuestro país con el consumo irresponsable de recursos hídricos, y en base al siguiente marco legal:

- *Ley N° 29338.- Ley de Recursos Hídricos:* Esta ley regula el uso y la gestión de los recursos hídricos en Perú, promueve la eficiencia en el uso del agua y establece mecanismos para la planificación y el control del recurso hídrico.
- *Objetivo de Desarrollo Sostenible 12:* Producción y consumo responsable

Asume el siguiente:

COMPROMISO

La Universidad Nacional del Centro del Perú se compromete en reducir su consumo de agua en un 15% hasta el 2030, y no solo se acomodará y respetará la normativa vigente, sino que también fortalecerá su papel como institución que promueve la sostenibilidad y el uso eficiente del recurso hídrico en el ámbito académico y social contribuyendo activamente a la protección del medio ambiente, Este compromiso se extenderá a todas sus dependencias y actividades, implementando medidas concretas para la minimización del uso de agua.



Amador Godofredo Vilcatorán Sánchez
RECTOR

"Gestión con identidad comunal, académica e investigativa"

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo. Pabellón de Administración y Gobierno 5to. piso.

Teléfono: 939054490

www.uncp.edu.pe - rectorado@uncp.edu.pe